

## Las políticas de formación docente en Argentina: Plan Nacional 2016-2021

**VELEDA, Cecilia**

*Directora Ejecutiva INFoD*

### **Renovar la enseñanza, garantizar los aprendizajes**

La formación docente es hoy uno de los debates más importantes en materia de política educativa e investigación en el mundo. Cada vez hay más evidencia para sostener que la calidad de un sistema educativo depende en gran medida de la calidad de sus docentes. Por eso la propuesta en este espacio es compartir con ustedes el sentido del trabajo que venimos desarrollando desde el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD).

El INFoD planifica e implementa, junto con las 24 jurisdicciones, políticas de formación docente inicial y continua con el objetivo de renovar la enseñanza y garantizar los aprendizajes fundamentales para el desarrollo integral de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos en la Argentina. Este trabajo conjunto se enmarca en el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021 (Resolución CFE N° 286/16), aprobado por todas las jurisdicciones en el marco del Consejo Federal de Educación en agosto del 2016. Parte de cuatro grandes principios que orientan el sentido de las políticas y que iré recuperando a lo largo de la exposición para explicitar cómo se plasman en las acciones que venimos implementando desde entonces.

El primer principio tiene que ver con la **justicia educativa**. Trabajamos para la construcción de una mayor justicia educativa en la Argentina a través de la formación docente y eso implica formar docentes capaces de desarrollar las capacidades y los saberes fundamentales en los alumnos. Esta es una cuestión muy importante que procuramos trabajar en las políticas de formación docente, que está a su vez articulada con la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 311/16 sobre Educación Inclusiva que plantea cómo formar a los docentes para que sean capaces de incluir a todos los estudiantes. Esto implica pensar cómo romper con la homogeneidad, cómo desarrollar las capacidades indispensables para que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos puedan continuar con los estudios superiores, insertarse laboralmente, desarrollar una vida digna y participar plenamente como ciudadanos, partiendo del reconocimiento de las diferencias culturales, de intereses y de ritmos de aprendizaje.

El segundo principio sostiene la **valoración del docente** y parte de la idea de que todas las políticas y estrategias de formación tienen el propósito de poner en valor la profesión docente. Esto que podría parecer una obviedad no lo es tanto ya que hay muchos países que basan su política de formación docente en la culpabilización del docente. Para nosotros es clave empoderar al docente y reubicarlo en la escena pública, consolidando el vínculo con las familias y construyendo lazos de confianza para favorecer la apropiación de los procesos de cambio con el apoyo continuo del Estado. Por eso todas las políticas de formación del INFoD se basan en la construcción de una comunidad de aprendizaje entre los propios docentes. Es decir, en la búsqueda de la reflexión colectiva entre colegas como un modo de potenciar la cooperación entre pares para recuperar y potenciar el saber pedagógico presente en el sistema educativo y favorecer la reflexión sobre la propia práctica para transformarla.

El tercer principio se funda en la **centralidad de la práctica**. Históricamente ha predominado una tendencia a la formación eminentemente teórica, centrada en autores y conceptos. Por ejemplo, en la formación inicial los diseños curriculares suelen enfocarse en la formación teórica, sin relación directa con lo que esos futuros docentes se van a encontrar una vez que estén en ejercicio. Tanto la formación docente inicial como la continua deben preparar a los docentes para los desafíos concretos de la enseñanza, sin, por supuesto, darle la espalda a

la teoría, porque las teorías brindan marcos de comprensión y estos marcos aportan herramientas para la intervención. Este principio se refleja en cada una de las políticas del INFoD e implica cuestiones muy diversas, como, por ejemplo, cuál es el lugar del campo de la práctica profesional en la formación inicial; qué es lo que se hace en este campo; cómo se articula con los campos de la de la formación general y especializada; cómo en estos dos campos también se trabaja, o no, sobre los problemas concretos del ejercicio profesional; o cómo formar directores de escuelas, es decir, si vamos a formar especialistas en teorías de liderazgo o vamos a formar directores que puedan observar una clase y retroalimentarla.

El cuarto principio tiene que ver con la necesidad de **renovar las estrategias de enseñanza**, es decir, con transformar la experiencia escolar a través de prácticas pedagógicas abiertas a la diversidad, la expresión y la exploración, y con revitalizar la pasión por aprender. Hay investigaciones y evaluaciones de desarrollo curricular que muestran cómo todavía persisten prácticas de formación y enseñanza muy centradas en la exposición docente, con el docente como protagonista de la clase, desarrollando o escribiendo en el pizarrón. Esto no sólo implica un bajo uso de las nuevas tecnologías, sino también otras cuestiones como, por ejemplo, la dificultad para promover el trabajo en grupos. En consecuencia, la escuela secundaria está perdiendo terreno frente a otros focos de interés en los alumnos. Debemos pensar cómo lograr una enseñanza más conectada con la cultura juvenil e infantil, más conectada con lo que mueve a los chicos.

Estos cuatro principios y todas las acciones enmarcadas en el Plan Nacional de Formación Docente tienen como propósito contribuir con el logro del objetivo del Plan Estratégico Nacional “Argentina enseña y aprende”: mejorar las capacidades y los saberes fundamentales de todos los estudiantes. Toda la tarea del INFoD está enfocada en este sentido, entendiendo que no existe una dicotomía entre calidad e inclusión, sino que para mejorar la inclusión es indispensable mejorar la calidad. Esto es necesario, sobretodo, en los alumnos del secundario. Para que decidan ir a la escuela es indispensable que allí encuentren aprendizajes significativos, que les permitan actuar en libertad en diferentes esferas de la vida social y construir proyectos más allá de la escuela.

El Plan Nacional de Formación Docente tiene tres objetivos, que son sencillos en su formulación, pero muy complejos en su implementación. Para ello estamos trabajando codo a codo con las jurisdicciones. Cada uno de estos objetivos establece grandes estrategias que consensuamos en los primeros meses de gestión con los equipos técnicos y los ministros de las 24 jurisdicciones. Hoy estas grandes estrategias se plasman en políticas específicas.

El **primer objetivo** tiene que ver con **mejorar la calidad de la formación inicial**. Para esto, por un lado, venimos trabajando en la formación de los formadores de los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) y, por el otro, en la formación de sus directivos y rectores a través de un dispositivo universal con el cual llegamos a todas las instituciones.

Esta última política, denominada “*Dispositivo de fortalecimiento institucional*”, consiste en la organización de 4 jornadas institucionales al año, en donde los profesores de los ISFD se reúnen, sin estudiantes a cargo, para llegar a acuerdos institucionales en torno a dos objetivos: centrar la formación en los desafíos de la práctica docente y desarrollar la capacidad de comunicación de los estudiantes. Estos objetivos, a su vez, se dividen en ejes de trabajo, cada uno con sus respectivos materiales y recursos que conforman una “caja de herramientas”. Cada ISFD debe seleccionar los ejes a trabajar en función de los nudos, problemas o nuevas necesidades identificadas por el equipo institucional. El desarrollo del dispositivo busca impulsar recorridos diversos y complementarios, donde cada equipo directivo institucional pueda optar por al menos un eje de cada uno de los objetivos propuestos para trabajar a nivel institucional.

Simultáneamente, iniciamos este año la *Actualización Académica en Formación Docente*, una propuesta de un año destinada a equipos directivos y formadores de ISFD que cuentan con profesorado de Nivel Primario y Nivel Secundario en Lengua y Matemática. Tiene la particularidad de que sus cursantes no se inscriben a título individual, sino que deben inscribirse como parte de un equipo institucional. Esta formación invita a los equipos a reflexionar y revisar sus prácticas de enseñanza, evaluación y gestión institucional, a potenciar las didácticas específicas de Lengua y Matemática, a enseñar a través de proyectos interdisciplinarios y a trabajar de forma colaborativa. Este año iniciamos con equipos de 200 ISFD y en 2019 incorporaremos otros 100 ISFD. El trabajo intensivo en Lengua y Matemática es un eje transversal que venimos abordando no sólo en esta política sino en todas. Consideramos que hay desafíos muy importantes de aprendizaje en los estudiantes y que para lograr una mejora es necesario focalizar sobre estas dos áreas y ser muy sistemáticos, sin desconocer que hay otras temáticas para las cuales también tenemos ofertas de formación y estamos trabajando.

También en materia de formación de formadores unos 100 rectores de ISFD han participado de *viajes de formación* de dos semanas a Finlandia y Estados Unidos, particularmente a la Universidad de California en Los Ángeles, con la idea de conocer cómo se desarrolla la formación docente en otros países del mundo, abrir un poco la mirada, tomar distancia de ciertas premisas instaladas y desnaturalizar algunas ideas. Este también es el objetivo del *Ciclo Internacional "Miradas del mundo sobre la formación docente"*, un ciclo de conferencias en donde especialistas internacionales comparten debates, experiencias de política y perspectivas sobre la formación docente, y que es transmitido via *streaming* a todos los ISFD del país.

Una enorme mayoría de los países del mundo están ocupados en repensar la formación docente y es necesario conocer sus propuestas para inspirarnos y ampliar nuestros marcos de referencia. Creemos que todavía hay en la Argentina muchos temas de los cuales no se puede debatir y que están siendo discutidos e implementados en diferentes partes del mundo. Es hora de empezar a abrir la cabeza, de conocer estas experiencias porque muchos de estos países que las vienen implementando están demostrando mejoras sustantivas en la calidad y la equidad educativa.

Otra estrategia vinculada con la mejora de la formación docente inicial refiere a la dimensión curricular. Hasta 2007, cuando se crea el INFoD, existía en la Argentina una gran dispersión curricular, con una cantidad muy diversa de planes de estudio y titulaciones. Esta situación generaba diferencias no justificables entre los profesorado de las distintas jurisdicciones y aún entre los profesorado de la misma jurisdicción, en cuanto a cuestiones básicas como, por ejemplo, la duración y carga horaria de las carreras y la selección y organización de contenidos de enseñanza. A través de los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Res. CFE N° 24/07) se acordaron federalmente ciertos requisitos básicos para los diseños curriculares, que además debían dejar de ser institucionales para ser jurisdiccionales. En base a estos lineamientos, y a partir de la elaboración de un solo currículum jurisdiccional por carrera, se renovaron los diseños curriculares de las carreras de todos los niveles y modalidades.

Ante esta renovación se planteó la necesidad de instalar y consolidar un proceso sistemático de evaluación del desarrollo curricular con el objetivo de producir conocimiento sobre la gestión curricular de los diseños, que comenzó en 2011<sup>5</sup>. Estas evaluaciones nos dieron

---

<sup>5</sup> Entre 2011 y 2012 se realizó la Evaluación de Profesorados de Educación Inicial y Educación Primario, entre 2014 y 2015 se realizó la Evaluación de los Profesorados de Educación Física, Educación Especial y

insumos para dar nuevos pasos en la dimensión curricular e identificar algunos nudos críticos para mejorar la calidad de la formación y la trayectoria de los estudiantes. Algunas de las principales problemáticas identificadas eran: la falta de articulación entre los campos de la formación general, específica y de la práctica profesional; el predominio de estrategias de evaluación muy tradicionales, como el examen escrito; o cuestiones de desorganización institucional como, por ejemplo, la superposición de exámenes que perjudica la trayectoria de los estudiantes.

Considerando este diagnóstico, estuvimos trabajando durante todo el 2017 en un intenso consenso técnico y político a nivel federal para la elaboración de un nuevo *Marco Referencial de Capacidades Profesionales para la Formación Docente Inicial* (Res. CFE N°337/18). Retomando el principio de la importancia de la formación en la práctica, este marco procura complementar los diseños curriculares jurisdiccionales, que están más bien centrados en los contenidos, para poner foco en el “cómo”, es decir, qué tiene que saber hacer un docente recién recibido.

Para ello el marco establece 6 capacidades generales esperables en los egresados de la formación docente inicial: dominar los saberes a enseñar; actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes; dirigir la enseñanza y gestionar la clase; intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar; intervenir en el escenario institucional y comunitario; y comprometerse con el propio proceso formativo. Estas 6 capacidades generales luego se desglosan en 30 capacidades específicas con la intención de orientar las políticas y prácticas institucionales de formación docente.

Adicionalmente, es necesario incorporar en la formación docente los nuevos acuerdos y orientaciones para la educación obligatoria alcanzados en los últimos años en el Consejo Federal de Educación como, por ejemplo, la resolución de Educación Inclusiva (Res. CFE N° 311/16), el

Marco de Organización de los Aprendizajes (MOA) que establece 6 grandes capacidades a desarrollar en los egresados de la educación obligatoria (Res. CFE N° 330/17)<sup>6</sup> o los núcleos de aprendizaje prioritarios para la educación digital, robótica y programación (Res. CFE N° 343/18).

Teniendo en cuenta esta necesidad y considerando que la Resolución del CFE N° 24/07 ha cumplimentado la mayoría de sus objetivos, este año se comenzó a trabajar junto a las 24 jurisdicciones en un nuevo *Marco Nacional para la Formación Docente Inicial*. Este marco establecerá: trayectos de Formación Docente para personas con título terciario y universitario que deseen cursar profesorados de carreras estratégicas en nuestro país; nuevos criterios para la actualización de los diseños curriculares de los profesorados; y la definición de procesos de planeamiento y de mejora de las condiciones institucionales del sistema formador.

También respecto a este objetivo de mejorar la calidad de la formación inicial, estamos trabajando para continuar fortaleciendo la función de investigación desde los ISFD. Tal como lo establece la Ley de Educación Nacional (Ley N° 26.206), esta es una de las 4 funciones del sistema de formación docente. Esta es una tarea compleja dado que no es lo mismo formar a estudiantes que investigar, ya que la investigación requiere de capacidades específicas que son muy diferentes de las capacidades de enseñanza. Partiendo de una estrategia descentralizada que venía desarrollándose desde el INFoD, a partir de 2016 propusimos una modalidad de trabajo más centralizada que nos permitiese reunir evidencia empírica más sólida a todo lo largo y ancho

---

del campo de la Educación Artística, y en 2017 la Evaluación de los Profesorados de Educación Secundaria en: Lengua y Literatura, Historia, Geografía, Matemática, Biología, Física y Química.

<sup>6</sup> Las seis capacidades a desarrollar por los egresados de la educación obligatoria son: resolución de problemas, pensamiento crítico, aprender a aprender, compromiso y responsabilidad, trabajo con otros y comunicación.

del país sobre temáticas nodales de la formación docente a través de la realización de *estudios nacionales* anuales con participación de las Direcciones de Educación Superior, equipos de ISFD y universidades.

En la segunda mitad del 2016 iniciamos el primer estudio nacional sobre las prácticas de enseñanza en Lengua, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales en el nivel primario y el nivel secundario. A través de más de 1300 observaciones de clase, el estudio permitió ingresar al corazón de las escuelas, las aulas, para indagar sobre cómo enseñan los maestros y profesores: qué prácticas realizan, cómo se manejan los tiempos y los espacios, qué contenidos se abordan, entre otros ejes. En las escuelas primarias fue interesante encontrar una gran similitud de contenidos en todo el país. En cambio, en materia de estrategias de enseñanza se observó una gran diversidad. Por el contrario, en secundaria hay mayor heterogeneidad de contenidos y mayor homogeneidad en las prácticas de enseñanza, con una fuerte presencia de la clase expositiva.

El segundo estudio nacional se centra en el campo de la formación en la práctica profesional. Nos interesa conocer tanto los marcos normativos que orientan la formación en este campo como sus contenidos. Considerando que un avance de la Resolución del CFE N° 24 fue haber incluido la formación en la práctica profesional desde el primer año de la formación, nos interesa saber cómo se está aprovechando este espacio, es decir: qué tipos de actividades se realizan, cómo se definen las escuelas asociadas, cómo acompañan los profesores de práctica a los estudiantes o cómo se trabaja con el docente coformador de la escuela. Todas estas cuestiones son un insumo muy importante para pensar tanto las políticas de formación docente como las prácticas de formación en los ISFD.

El tercer estudio nacional, que se está iniciando en este momento, está referido a la gestión de la formación docente continua al nivel nacional, jurisdiccional e institucional. Tiene como objetivo profundizar el conocimiento acerca de la formulación y el desarrollo de las políticas de formación docente continua en nuestro país: cómo se definen e implementan las ofertas a nivel nacional y jurisdiccional, cómo se articula el dialogo entre nación y las jurisdicciones para configurar la oferta y cuál es el papel de los ISFD en esta definición y en su implementación. Sabemos que, en general, en la Argentina existe una paleta amplia de propuestas de formación continua, con una gran dispersión y superposición. Muchas veces esto incluso constituye un reclamo por parte de las escuelas en el sentido de que supone una sobrecarga y que no siempre estas propuestas están conectadas con sus necesidades. La hipótesis de la cual partimos es que las propuestas de formación docente continua disponibles para los directivos y docentes son el resultado de las definiciones de múltiples actores, tanto a nivel nacional como jurisdiccional e institucional, generalmente con escasa articulación entre sí. Por último, en función a este primer objetivo trabajamos este año en la formación de los equipos técnicos a cargo de la formación docente en las 24 jurisdicciones del país a través de una formación de un año que denominamos Escuela de Gobierno – Trayecto de Formación Docente. Esta formación propone actualizar y fortalecer los conocimientos teóricos y prácticos de los funcionarios para apoyar el diseño e implementación de políticas educativas que contribuyan con la mejora de la calidad de la formación docente en el país. Para ello plantea cuatro ejes: el gobierno de la formación docente, el planeamiento estratégico del sistema formador, las relaciones entre la formación docente y la educación obligatoria, y las innovaciones pedagógicas en la formación inicial.

El **segundo objetivo** del Plan Nacional de Formación Docente es **garantizar la cantidad necesaria de docentes con la titulación requerida** en todas las aulas. Este objetivo tiene que ver con una problemática significativa del sistema educativo, sobretodo en el nivel secundario, con mayor o menor agudeza según la jurisdicción y las carreras. Mientras que en algunas

jurisdicciones la cantidad de docentes es superior a la demanda del sistema educativo, en otras existe una gran cantidad de puestos cubiertos por personas sin la titulación correspondiente. Desde el INFoD implementamos una serie de acciones con el objetivo de fortalecer la formación pedagógica de los docentes sin el título requerido y de lograr que todas las escuelas cuenten con la cantidad suficiente de docentes con la titulación correspondiente.

A partir de 2017 se llevan a cabo los *Trayectos de Fortalecimiento Pedagógico*, una oferta de formación destinada a graduados universitarios, técnicos superiores y docentes de nivel primario que enseñan en el nivel secundario sin el título requerido para el cargo. Los trayectos proponen una actualización didáctico-pedagógica que tiene como objetivo promover la reflexión sobre la práctica cotidiana y desarrollar capacidades de enseñanza acordes con las transformaciones necesarias en el nivel en las asignaturas en las cuales se dan las mayores dificultades de aprendizaje: Matemática, Biología, Física, Química, Lengua y Literatura, Historia, Geografía e inglés.

Esta es una política remedial, no intenta sustituir la formación inicial que ocurre en los ISFD o en las Universidades, sino abordar una problemática existente. La intención es, por un lado, en el caso de los graduados universitarios, brindar una formación pedagógica para que puedan obtener la titulación en concurrencia con su título de base, y, por el otro, en el caso de los técnicos superiores o docentes del nivel primario que ejercen en el nivel secundario, ofrecer una formación semejante, pero con mayor formación disciplinar para que puedan repensar y mejorar sus prácticas de enseñanza. Actualmente tenemos en formación unos 2.700 docentes.

También en 2017 lanzamos una nueva línea de becas, llamada "*Compromiso Docente*". Es una beca muy distinta a las que venían ofreciéndose, tanto en el marco de Progresar, desde la ANSES, como de las becas de Estímulos Económicos, desde el INFoD. Está orientada a los estudiantes ingresantes y avanzados de las carreras prioritarias de cada jurisdicción, es decir aquellas más requeridas por la educación obligatoria, que presenten buen desempeño académico y compromiso con la profesión. Son las becas de más alto monto de todo el Ministerio de Educación de la Nación: este año cada becario percibe un pago mensual que oscila entre \$5.300 y \$7.400 según el grado de avance en la carrera. La adjudicación de la beca se basó en una evaluación de los candidatos que indagó su capacidad para comprender textos y resolver problemas, y el compromiso con la docencia, es decir, qué imagen tienen estos candidatos sobre la profesión y cuáles son las motivaciones que los inclinaron a elegirla. Las becas son adjudicadas considerando el nivel de desempeño en la evaluación (60%), la cuestión vocacional (20%) y el nivel socioeconómico (20%). De esta manera, se busca promover el egreso de los perfiles más requeridos por la educación obligatoria y prestigiar la docencia.

Para este segundo objetivo también estamos trabajando una cuestión que consideramos muy importante: la planificación de la oferta de carreras de formación docente. Esta es una cuestión a considerar no solamente por los ISFD, sino que sería interesante que fuese contemplado también por el sistema universitario que ofrece profesorado de formación docente. En la Argentina la planificación de la oferta de carreras, hasta el momento, no se basa en información objetiva sobre cuáles son los perfiles más requeridos por el sistema de educación obligatoria, sino que en general se define de abajo para arriba. Es decir, se define a partir de las instituciones de formación, muchas veces en función de los perfiles disponibles y la cantidad de formadores con los que se cuentan.

En consecuencia, mientras que en algunas jurisdicciones la cantidad de docentes es superior a la demanda del sistema educativo y por lo tanto no pueden ingresar al sistema educativo, en otras existe una gran cantidad de puestos cubiertos por perfiles sin la titulación correspondiente. Por ejemplo, a nivel nacional tenemos más de 700 Profesorados de Nivel

Primario cuando es un nivel universalizado ya hace décadas en la Argentina y tenemos menos de 100 de Profesorados de Física y Química.

Para adecuar la relación entre la cantidad de docentes formados y las necesidades del sistema educativo es necesario institucionalizar un proceso de planificación de la oferta basado en información sobre las demandas de la educación obligatoria. Por eso desde el INFoD se ha mejorado y cargado de información el *Sistema de Planeamiento de la Formación Docente (PLAFOD)*, una herramienta diseñada en 2014 que permite estimar las carreras prioritarias de cada provincia en los próximos cuatro años en base a las necesidades del sistema, las previsiones de formación y la disponibilidad de docentes titulados.

Por último, el **tercer objetivo es fortalecer las prácticas pedagógicas de docentes y directivos en ejercicio**. En este plano tenemos tres grandes políticas en marcha, la primera y la de mayor alcance es la *Formación Situada*, que es la continuación del PNFP - Programa Nacional de Formación Permanente - que lanzó el INFoD en el año 2014. Esta es una estrategia de formación continua con base en la escuela orientada a brindar oportunidades formativas para maestros, profesores y directivos en ejercicio. A partir de orientaciones elaboradas por el INFoD, los equipos docentes reflexionan sobre los acuerdos institucionales necesarios y las prácticas pedagógicas más propicias para contribuir con el desarrollo de las capacidades fundamentales de los estudiantes, con particular foco en las capacidades de comunicación y resolución de problemas. Para ello se implementan diversos dispositivos de formación presencial y situada: círculo de directores, jornadas institucionales y ateneos didácticos.

En los círculos de directores se reúnen directores de distintas escuelas, organizadas de distinto modo según cada jurisdicción, para trabajar cuestiones clave de la gestión directiva, por ejemplo, cómo observar clases, cómo acompañar el desarrollo profesional del equipo docente, entre otras. Plantear estas cuestiones relacionadas a la conducción pedagógica de la escuela tiene la intención de resituar a los directores en este eje tan estructural y tan importante para la mejora de los aprendizajes. Estos círculos de directores también sirven como instancia de preparación de las jornadas institucionales.

En el caso de las jornadas institucionales el equipo docente se reúne sin estudiantes a cargo para llegar a acuerdos institucionales sobre cómo desarrollar la capacidad de comunicación y de resolución de problemas en los estudiantes a partir de los guiones elaborados por el INFoD. Por ejemplo, cómo trabajar en el nivel secundario la comprensión lectora, entendiendo que no es una tarea que deba ser delegada únicamente al profesor de Literatura, sino que es una preocupación y ocupación de todos los profesores del nivel secundario. Este es un ejemplo al azar, pero esta misma cuestión la estamos trabajando a nivel transversal en el plano de la resolución de problemas, la producción de textos y, a partir del año que viene, con la expresión oral.

Los círculos de directores y las jornadas institucionales componen el eje institucional del programa, que se con los ateneos didácticos. Son encuentros presenciales por área y por nivel que reúnen docentes de distintas escuelas para analizar y poner en práctica propuestas de enseñanza orientadas a mejorar las capacidades de los estudiantes. En un primer encuentro se propone una secuencia didáctica para que los docentes discutan y hagan las adaptaciones necesarias para su aplicación en el aula. Los docentes llevan la propuesta al aula y se vuelven a encontrar en un segundo encuentro para compartir su experiencia y ajustar la propuesta, llevarla nuevamente al aula y reunirse por tercera vez para hacer un balance.

Esta metodología significa un gran cambio respecto de los cursos tradicionales donde el docente se forma fuera de la escuela, en forma individual y con foco en los contenidos. La búsqueda de la reflexión colectiva apunta a fortalecer la cooperación entre pares para recuperar y potenciar el saber pedagógico presente en el sistema educativo y favorecer la reflexión sobre

la propia práctica para transformarla. La novedad está en que ya no depende todo del capacitador que le dice al docente cómo tiene que dar la clase. Ahora el orientador desempeña el rol de guía de la discusión para que se llegue a conclusiones concretas y se transformen las prácticas. Para fortalecer a estos perfiles estamos formando a 450 ateneístas en todo el país.

Complementando la Formación Situada, el INFoD ofrece *propuestas de formación en línea* que permiten a los docentes acceder a ofertas ajustadas a su disponibilidad de tiempo y necesidades específicas. A través de una plataforma de formación virtual, gratuita y personalizada ofrecemos más de 40 cursos de 3 meses de duración sobre temáticas diversas: didáctica general, didáctica específica, educación sexual integral, educación nutricional, educación digital, entre muchas otras. Los cursos están organizados en torno a desafíos pedagógicos relevantes para los docentes: ¿Cómo enseñar a comprender textos? ¿Cómo hacer de la evaluación una oportunidad de aprendizaje? ¿Cómo enseñar en aulas heterogéneas? A cada desafío pedagógico se asocian recursos que ofrecen herramientas para la enseñanza.

Por último, una política nueva que también nos tiene muy entusiasmados es la formación de directores y supervisores. Estos perfiles cumplen un papel clave en la mejora de los aprendizajes, pero hasta el momento las ofertas de formación específica para ellos eran escasas. Durante todo 2017 se trabajó para alcanzar un consenso federal sobre qué capacidades deben desarrollar los directores y supervisores a lo largo de su carrera. El resultado de este consenso son los *Lineamientos Federales para el Desarrollo Profesional en Gestión Educativa* (Res. CFE N° 338/18), que agrupan las capacidades en cuatro ejes: acompañamiento del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación; desarrollo de la organización escolar; liderazgo del desarrollo profesional; y construcción de la comunidad educativa y vínculo con el contexto. Partiendo de este acuerdo, a fines del año pasado se inició una formación de un año para 220 formadores de directores y supervisores cuidadosamente seleccionados, quienes conforman una Red Nacional de Formadores en Gestión Educativa. Estos formadores comenzaron este año la formación de 7.000 directores y supervisores a través de una Actualización Académica en Gestión Educativa.

Estas son, en síntesis, las políticas en las que se tradujo el Plan Nacional de Formación Docente, que viene implementándose conjuntamente entre el INFoD y las 24 jurisdicciones con el objetivo central de renovar la enseñanza para garantizar el acceso de todos los estudiantes a los aprendizajes fundamentales.

## **Bibliografía**

Argentina. Consejo Federal de Educación. (2007). *Resolución 24*.

Argentina. Consejo Federal de Educación. (2016). *Resolución 286*.

Argentina. Consejo Federal de Educación. (2016) *Resolución 311*.

Argentina. Consejo Federal de Educación. (2017) *Resolución 330*.

Argentina. Consejo Federal de Educación. (2018) *Resolución 337*.

Argentina. Consejo Federal de Educación. (2018) *Resolución 343*.

Argentina. (2006) Ley 26.206. *Ley de Educación Nacional*.